

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande "Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 6 de junio 2025.-

VISTO el Expediente N°39855-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición de insumos estimados para 30 días para la unidad de Microbiología del Servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Rio Grande, mediante nota de pedido N°100/25.

Que en orden Gen N°15, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°838/2025.

Que se publicó la compra directa N°75/25, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº27-22325872-2; cuya invitación obra en orden Gen Nº21, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma, SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°32.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$5.790.810,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso C), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado B) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23, N°1771/24 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N°122/25.

Por ello:

## LA DIRECION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 75/25 – 577

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 75/25 − 577 por la adquisición de insumos estimados para 30 días para la unidad de Microbiología del Servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Rio Grande, a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT №27-22325872-2, el renglón N°01, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$5.790.810,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 - Raf.577, C J Uo 1-9-9, según inciso 2 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº1211/2025.-

HRRG M.E.

> Vanesa F. Pacheco Borquez Veg. 83484525/00 Directora Administrativa Hospital Regional Hio Grande